



Juan Lacaze, 07 de Diciembre de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 3/2018 para la contratación de Servicio de Traslado de Pacientes con destino al Hospital de Juan Lacaze, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el día 13 de Noviembre de 2018 y al que se presentaron cuatro oferentes;

CONSIDERANDO:

- I) que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;
- II) la oferta de la empresa IZQUIERDO DALMAS no presenta toda la documentación exigible para ser tomada en cuenta como válida, por tal motivo la misma queda desestimada por no cumplir con lo establecido en el pliego particular;
- III) teniendo en cuenta el total de ofertas presentadas por las tres empresas habilitadas, esta comisión sugiere adjudicar los items de la Licitación Abreviada 3/2018 "Contratación de Servicio de Traslado de Ambulancia Especializados y Comunes para el Hospital Juan Lacaze, por ser el precio más bajo y ser viables económicamente;
- IV) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la licitación a las firmas según detalle;

ITEM 1: DROT S.A, por ser el precio más bajo luego de aplicado Régimen de Preferencia,

ITEM 2: TRUSUM S.R.L por ser la oferta más baja para este item,

ITEM 3:TAMED S.R.L por ser la única oferta presentada para este item,

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE JUAN LACAZE

RESUELVE:

1°.- Adjudicase la Licitación Abreviada 3/2018 Servicio de Traslado de Pacientes para el Hospital Juan Lacaze de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

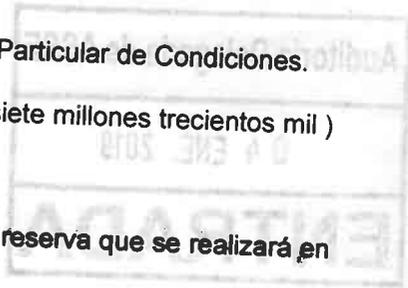
TOTAL A ADJUDICAR SEGÚN ITEMS LICITADOS POR EL PERÍODO DE 24 MESES:

ITEM	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO CON 10% IVA INCL.	TOTAL DE KILOMETROS HASTA	MONTO ADJUDICACION POR ITEM	ADJUDICATARIO
1	Traslado comun c/enfermera	108,9	20000	2.178.000	Drot S.A
2	Traslado especializado adulto	147,4	30000	4.422.000	Trusum S.R.L
3	Traslado especializado pediátrico	298,65	2000	597.300	Tamed S.R.L

TOTAL ADJUDICADO: \$ 7,197,300

2°.- Plazo: La vigencia del presente contrato es por el ejercicio 2019, si al 1o. de enero de dicho año aún no se hubiera intervenido el gasto, su ejecución comenzará en la fecha que se indique en la notificación de la presente resolución, luego de la intervención de Auditoría Delegada del TCR Región Oeste. La contratación se prorrogará automáticamente por hasta un(1) período de 1 (un) año, teniendo como vencimiento final el 31/12/2020, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.

- 3°.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.
- 4°.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$7.197.300 (pesos siete millones treientos mil) impuestos incluidos.
- 5°.-La erogación resultante de la presente licitación se atenderá con cargo a la reserva que se realizará en el programa y rubro respectivo una vez abiertos los créditos presupuestales correspondientes al ejercicio 2019.



- 6°.-Pase a Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas en ASSE a sus efectos.
- 7°.-Notifíquese al adjudicatario y demás oferentes.

Para sus efectos	<input checked="" type="checkbox"/>
Para conocimiento	<input type="checkbox"/>
Para informes	<input type="checkbox"/>
Pase a	<input type="checkbox"/>
Flujo	<input type="checkbox"/>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. Mariela Balbuena
Directora UE 043 - ASSE
Hospital Juan Lacaze

LILIAN LONGUEIRA
ADMINISTRATIVA
UE 043 - ASSE
HOSPITAL JUAN LACAZE

A. S. S. E.
HOSPITAL
JUAN LACAZE

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

Cra Mariana Pisano
Contadora Delegada
del Tribunal de Cuentas

4/1/2019

*Sujeto a disponibilidad
financiera con crédito
del ejercicio 2019*